

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» 6 re. al mes

en SÓBRENO. España. 10 cént. Entraj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ESCO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

Para ordenar las ediciones y en el «Diario».

CUATRO REALES LÍNEA

una rebaja a los anunciantes que contraten con la administración.

AÑO XXXI. NÚM. 8146

## SACRA DE MADRID.

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) constituyeron en el real sitio de San Ildefonso, sin novedad en su importante sueldo.

De igual beneficio disfrutan en dicho real sitio las Señoras, Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Enfisa.

S. A. R. la Serma, Sra. Princesa de Asturias continúa su viaje sin novedad

## ANUNCIOS OFICIALES.

### ALQUILERES.

Sol. sale 4 las 4:30 de la mañana y se pone a las 7:30 de la tarde.

Luna: sale 4 las 8:32 de la mañana y se pone a las 9:26 de la noche.

## DIARIO OFICIAL DE MADRID.

### ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser al total de los productos restituídos en esta capital en el día de ayer, 45897 pesetas 79 cént.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Tenencia de alcaldía del distrito de la Almudena.—Habiendo sido puesta a mi disposición una yegua, pelo negro, con lunares blancos en los costillares, y una enreda al cuello, recogida a las nueve de la mañana del dia 22 del corriente, en la ronda de Toledo, inmediato al barranco de Embajadores, por el guardia civil del destacamento del Sur, Modesto Contreras López, se hace saber al público para que llegue a noticia del dueño, a quien se le entregará previa justificación de la propiedad, y pago de gastos causados.

Madrid 9 de julio de 1880.—El teniente de alcalde, Enrique de Salamanca.

### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el dia 13 del corriente, de diez a dos de la tarde.

### Obligaciones generales por ferrocarriles.

Primer semestre de 1880.—Bola 11 de sorteo, carpetas números 471 a 480 de señalamiento.—Bola 12, carpetas números 181 a 190 de señalamiento.—Bola 13, carpetas números 351 a 360 de señalamiento.—Bola 14, carpetas números 41 a 50 de señalamiento.—Bola 15, carpetas números 781 a 790 de señalamiento.—Bola 16, carpetas números 751 a 760 de señalamiento.—Bola 17, carpetas números 861 y 862 de señalamiento.—Bola 18, carpetas números 241 a 250 de señalamiento.—Bola 19, carpetas números 11 a 20 de señalamiento.—Bola 20 carpetas números 481 a 490 de señalamiento.

### DIRECCIÓN DE LA FEUDALIDAD.

Esta dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se a

señalamiento.—Primer semestre de 1872, carpetas números 2521 a 2523 de señalamiento.—Segundo semestre de 1872, carpetas números 2124 a 2126 de señalamiento.—Primer semestre de 1873, carpetas números 2356 a 2357 de señalamiento.—Segundo semestre de 1873, carpetas números 2519 y 2520 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, carpetas números 2463 y 2464 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, carpetas números 2103 y 2104 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, carpetas número 2066 y 2067 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 1933 a 1935 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, carpetas números 1882 a 1884 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 1647 a 1649 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpetas números 1537 a 1539 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1324 a 1327 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1181 a 1184 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1103 a 1110 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1017 a 1022 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, facturas números 844 a 849 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados.

Sorteo de 30 de junio de 1869, cartera número 475 de señalamiento.

Madrid 10 de julio de 1880.—El director general, Javier Cavestany.

R-1

### CORREO CENTRAL.

Cartas devueltas, por falta de franqueo el dia 9 de julio de 1880:

183 Antonio de Molina, Gascón.

184 Amalia Abadía, Zaragoza.

185 Balbino Calderón, San Fernando de Jarama.

186 Ciriaco Alonso, Valladolid.

187 F. Gal y compañía, Barcelona.

188 José Lucero, Corral de los Vados.

189 Juan Bautista Doce y compañía, Valencia.

190 José Cavanna, Toledo.

191 Manuela Pérez, Sorbera.

192 Miguel Prieto, Badajoz.

193 Mariano Hernández, Bilbao.

194 Vicente Fernández, Navalnegral de la Mata.

Madrid 10 de julio de 1880.—El administrador, Martín Botella.

R-1

QUARTOS DESALGUAZOS.

Rabid, 16, 2<sup>o</sup>; Terres, 4, pral. Costilla de los Angeles, 20, 3<sup>o</sup>; San Mateo, 11, 2<sup>o</sup>; Pozo, 3, pral. Huertas, 10, 4<sup>o</sup>; Santa Engracia, 15, 4<sup>o</sup>; Puebla, 4, pral. Prado, 10, entrepuerto; Heras Cortés, 19, bajo; Venecas, 4, pral. Pasaderos, 14 y 16, 2<sup>o</sup>; Área de Santa María, 8, 3<sup>o</sup>; Ballesta, 6, 8; Caballero de Gracia, 8, 3<sup>o</sup>; Príncipe, 11, 4<sup>o</sup>; Atocha, 7, 4<sup>o</sup>; Cruz, 5 y 7, pral. Gorguera, 13, 2<sup>o</sup>; Biblioteca, 17, bajo; Baño, 12, 4<sup>o</sup>; La Travesía del Conservatorio, 15, 4<sup>o</sup>; Pareda, 15, bajo, con cinco balcones; Carreras, 7, entrepuerto y tercero; al Polyo, 16, cuarto; San Mateo, 22, pral., 2<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup>; Minas, 23, pral. 240 rs. monzales.

### DIRECCIÓN DE LA FEUDALIDAD.

Esta dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se a

tisfaga el dia 13 del mes actual, de dos a tres de la tarde, el importe líquido a que ascienden las proposiciones admitidas en las subastas mensual, ordinaria y extraordinaria celebradas ante la Junta de la Deuda el dia 21 de junio último para la adquisición y amortización de títulos de la renta perpetua al 3 por 100 interior y exterior.

Madrid 10 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballósteros.—V. E.

R-1

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sesión de 7 de mayo de 1880.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Calvo.—Casta.—Foronda.—Guillén (D. Mariano).—Gómez Parreño.—Larrot.—López.—Martínez Aparicio.—Martin Murgo.—Mejigar.—Mehafe.—Morente.—Narbon.—Ortiz.—Pefas.—Prats.—Regidor.—Revuelta.—Rojas.—Sanchez Merino.—Serantes.—Torre (secretario).—San Martín de la Vara (secretario).

Abierta la sesión a las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la diputación acordó lo siguiente:

Dar las gracias al señor presidente del círculo de la Unión Mercantil por haber remitido la suma de 250 pesetas con destino a los establecimientos de beneficencia, y dar las órdenes oportunas para que se permita sacar de los sótanos de la Plaza de Toros el pabellón que dicho círculo ha de colocar en la feria.

Admitir y repartir entre los señores diputados las medallas conmemorativas del casamiento de SS. MM. que ofreció y ha remitido D. Victorino González.

Dar las gracias a la real academia de la Historia por haber remitido papeletas de invitación para la junta correspondiente al domingo 9 de junio.

Derogar el acuerdo de esta corporación de 11 de mayo de 1877, relativa a la concesión de licencias a los médicos de la beneficencia provincial, quedando estos comprendidos en lo sucesivo para el disfrute de licencias en las bases generales que rigea para los demás empleados de la provincia.

Conceder un mes de licencia por enfermedad y con sueldo al médico de la beneficencia D. Aquilino Urioste, dejando empezar a contarse desde el dia 4 del corriente.

Derogar el acuerdo de esta corporación de 11 de mayo de 1877, relativa a la concesión de licencias a los médicos de la beneficencia provincial, quedando estos comprendidos en lo sucesivo para el disfrute de licencias en las bases generales que rigea para los demás empleados de la provincia.

Conceder un mes de licencia por enfermedad y con sueldo al médico de la beneficencia D. Aquilino Urioste, dejando empezar a contarse desde el dia 4 del corriente.

Conceder a dona José Octavio de Toledo la pensión de 500 pesetas anuales, como huérfana de D. José María, oficial que fué de esta diputación; entendiendo interpretado el párrafo segundo del art. 10 del reglamento de clases pasivas de esta corporación en el sentido de que la palabra hijos no debe tomarse en concepto general, sino en el genérico de varones.

Declarar de abono a Romualdo Ruete la cantidad de 100 pesetas que le corresponden como padre y heredero de dona María Rueda y Quintana, que falleció en el hospital Provincial el dia 29 de noviembre último, en que contrajo matrimonio S. M. el rey.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de junio próximo, importante 530937,61 pesetas.

Declarar de abono a la colegiala que ha sido de la Paz, Saturna Pineiro, el premio de 275 pesetas correspondiente a la memoria de dona María Medel, y el de 125 que le correspondió en la extracción de la lotería Nacional de 19 de octubre de 1871.

Comisión de Hacienda.

Conceder a dona José Octavio de Toledo la pensión de 500 pesetas anuales, como huérfana de D. José María, oficial que fué de esta diputación; entendiendo interpretado el párrafo segundo del art. 10 del reglamento de clases pasivas de esta corporación en el sentido de que la palabra hijos no debe tomarse en concepto general, sino en el genérico de varones.

Terminado este incidente, la diputación acordó, a propuesta del Sr. Sanchez Merino y a nombre de la comisión de personal y después de una observación hecha por el Sr. Cassa, que la vacante producida en la secretaría por fallecimiento del Sr. Palacios se cubriera nombrando a don Joaquín García, labrador de la villa de Almazán, que es el sucesor de alquiler de la finca que el mencionado fallecido dejó sin efecto por el año de 1877, según las cuales los ayuntamientos no pueden volver sobre sus acuerdos dictados en materia de su competencia, ni llamarse tales, ni producir efectos de ninguna especie los que adolecen de algún vicio que los invalide.

Nuevos Baztan.—Presupuesto ordinario para 1880-81.—No aparece estralimentación legal; pero debe advertirse al ayuntamiento que no puede establecer repartos vecinales a la vez que se imponen recargos sobre las contribuciones directas, no es admisible el indicado por la Junta municipal da cubrir el déficit, y llamar su atención respecto a la real orden de 15 de enero de 1879, que da reglas fijas para la formación de presupuestos.

Villar del Olmo.—Presupuesto ordinario para 1880-81.—Es inadmisible el crédito de 400 pesetas incluido en el capítulo 9, de ingresos como producto de un repartimiento vecinal para satisfacer gastos carcelarios, por imponerse al mismo tiempo los recargos del 4 y 10 por 100 sobre las contribuciones territoriales e industriales, siendo además excesiva la partida que se figura como importe del 100 por 100 de recargo sobre la contribución de consumo.

Maizanares el Real.—Presupuesto ordinario para 1880-81.—Es excesiva don relación a la cuota que ha correspondido a dicho ayuntamiento, la partida que se fija como producto del 100 por 100 de recargo sobre consumos y cereales.

Almazán.—Presupuesto ordinario para 1880-81.—Es excesiva don relación a la cuota que ha correspondido a dicho ayuntamiento, la partida que se fija como producto del 100 por 100 de recargo sobre consumos y cereales.

Comisión de Gobernación.

Autorizar a los ayuntamientos de Quijora, Los Santos de la Humosa, Bruselas, Algete, Chozas de la Sierra, Corpa, La Cabrera, Horcajo, Gascones, Montejos, Aljázar, Alpedrete, Fuenlabrada, Miraflores, El Molar, Fuentidueña y Colmenar del Arroyo para que, previas las formalidades de inscripción, puedan establecer puestos públicos con venta exclusiva al por menor de los artículos gravados con el impuesto de consumo.

Disponer que en el palco real de la plaza de Toros se coloquen unas viandas de quita y pon, que se construirán en el taller del Hospital, con cargo a la parte que se pague.

Entrando en la orden del dia se dio cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas comisiones, acordándose lo siguiente:

Comisión de Beneficencia.

Devolver a los contratistas que han sido de frascos de vidrio, carne, vino y vinagre y aceite la fianza que tienen prestada para responder del cumplimiento de sus respectivos contratos, por haber terminado estos sin responsabilidad.

AutORIZAR a D. Juan López Balboa, contratista del suministro de aceite a los establecimientos, para que ceda dicho contrato en favor de D. Francisco Rúgama Salazar que le acepta con todas sus condiciones.

Disponer que en el palco real de la plaza de Toros se coloquen unas viandas de quita y pon, que se construirán en el taller del Hospital, con cargo a la parte que se pague.

Declarar imprudente la reivindicación

que por parte de la diputación provincial del edificio número 117 y 119 de la calle de Atocha.

Amitir en el Hospicio a Diego Vega y López y Enrique Quintana.

Admitir la dimisión a los practicantes superumerarios de medicina don José Piñuaga Busanda y D. José Ormachea.

Declarar cesante al practicante de segunda clase de farmacia D. Javier Milano Cabafias, y convocar por medio de los periódicos oficiales a los supernumerarios D. Lázaro Díaz Pérez, D. Ramón Cabafias, y Varela, D. Eduardo Guzmán y Fraile y D. Emilio Durán y Redondo para que en el plazo de ocho días se presenten a recoger credenciales y tomar posesión, advirtiéndoles que para tanto deben declarar cesante.

Aprobación definitivamente el proyecto para la construcción del camino de Húmera a Peñalba de Alarcón, y disponer que en su dia se abonen por la provincia las cuatro quintas partes del presupuesto de contrata, y la

**Majadada del Campo.** — Presupuesto ordinario para 1880-81. — Falta consignar crédito para el pago de las suscripciones al Boletín Oficial y cuota aligota del Ministerio de Fomento.

**Coslada.** — Presupuesto ordinario para 1880-81. — Es escasivo con relación a la cuota repartida, el crédito que se consigna para pago del 100 por 100 de recargo sobre el impuesto de consumo y cereales.

**El Berrueco.** — Presupuesto ordinario para 1880-81. — Se advierte una completa alteración en la numeración de ordenes de los capitulos que le constituyen, debiendo devolverse al ayuntamiento a fin de que lo rectifique con arreglo al modelo circulado en 21 de diciembre de 1878.

**La Alameda.** — Presupuesto ordinario para 1880-81. — Es escasivo con relación a la cuota repartida, el crédito que se incluye como producto del 100 por 100 de recargo sobre la contribución de consumos.

Que no se observa error ni estafillimación legal alguna que corregir en los presupuestos ordinarios para 1880-81 formados por los ayuntamientos de Guadarrama, Valdemoro, Buitrago, Pinto, Robledo de Chavela, Los Molinos y Villafranca de San Antonio y en el adicional al del corriente ejercicio de este último pueblo.

**Carabanchel.** — Sobre expropiación de varios terrenos. — Que hallándose cumplidos todos los requisitos legales, y siendo de absoluta necesidad la ocupación de aquéllos para la construcción de la carretera de tercer orden de Ajalvir a Estremadura, puede accederse a la expropiación que se solicita.

**Las Rozas.** — Recurso de alzada de D. Vicente Bravo contra una providencia del alcalde imponiéndole una multa. — Que no procede la admisión del recurso, puesto que la multa impuesta fué la consecuencia del servicio de prestación personal y en uso de las atribuciones que el art. 114 de la ley municipal confiere al alcalde.

Y no habiendo más asunto de qué tratar se levantó la sesión de que servió. — El vicepresidente, Dionisio de Revisitá. — El secretario, Camilo Pozzi.

## GOBIERNO MILITAR.

**ORDEN DE LA PLAZA.** — Oficial general de plaza: Excmo. Sr. brigadier D. Rafael Correa. — Servicio para el día 11 de julio de 1880. — Para los ejercicios de la guarnición. — Jefe de día y presidente de la junta Inspectora de provisones: señor coronel del regimiento de lanceros de la Resina, D. Pedro Velarde de la Mota. — Visita de hospital: Baleares, primer capitán. — Reconocimiento de provincias: 1.º montado, segundo capitán. — Oficial y sargento de vigilancia a las órdenes del señor jefe de dia: Arapiles.

El general gobernador, González Gómez.

Madrid 10 de julio de 1880. — El secretario, Pablo Badal.

A-1

agosto inmediato a las diez de la mañana en el local de este juzgado y el de Alcalá de Henares.

Madrid 6 de julio de 1880. — El actuario, Enrique González Bedmar. — Visto breve. — Galicia. — A-1

**Gitanos.** — Por el presente, de orden del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, emplazo a doña María Ignacia Morales, D. Marcelo San Román y D. Juan Antonio Campos, sus causahabientes, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado y escritorio del actuario a contestar la demanda promovida por D. Esteban Ruiz Capilla, de esta vecindad, sobre liberación de las cargas que a favor de aquél gravan sobre la casa número 2 de la Corredoría baja de San Pablo, de esta capital.

Madrid 9 de julio de 1880. — El actuario, Basilio Montoya. — V. B. — Enrique Iñiguez. — A-1

**Sabatini.** — En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, dictada en autos de queja de D. Pedro Yuste, se sacan a la venta en pública subasta varios efectos de comercio del quebrado, que han sido tasados en la cantidad de 1419 pesetas 75 céntimos, enyo acto deberá tener lugar en la sala audiencia de dicho juzgado el dia 22 de la corriente, a las nueve de su mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura que desempeña en la armada austriaca.

El barón Spann, su ayudante, dice ser objeto de una honrosa distinción por parte del gobierno.

— Las personas reales han visitado en la tarde de hoy la pradera y pueblo de Salas, hasta nombrado por su pinar. Balsin, hasta la fundación de ese real sitio por Felipe V, sirvió punto de recreo y postura a los monarcas de la casa de Austria. Es memorable por haber nacido en él la infanta Clara, hija de Felipe II.

— El Sr. González, comisionado por la casa de la reina doña Isabel II para ultimar algunos asuntos parentales familiares, saldrá en breve para Barcelona.

— Han llegado a este resultado el secretario de la real intendencia Sr. Abella y su familia, el secretario-tesorero de la princesa de Asturias, Sr. Rosas, el senador D. Juan Navarro, elconde de Superunda y el diputado Sr. Estar.

— Esperan hoy domingo por la mañana a la princesa de Asturias, a quienes saldrán a recibir la mayor parte de las personas que aquí se encuentran. Versandio, La Granja, recogerá gran atención por este motivo, pues sabido es que S. A. R. tiene el privilegio de que la reina goza de la familiaridad que la exige la convivencia de personas tan distinguidas.

— El ministro de Gracia y Justicia ha presentado hoy a la firma del monarca el decreto nombrando consejero de Estado con destino a la sección de lo contencioso al Sr. D. Pedro Medrano. También ha sido rubricado el decreto modificado un artículo de la ley de reemplazos.

— En breve se harán los nombramientos para los obispados vacantes, correspondientes a Zamora y Teruel. Tengo entendido que el gobernador no tiene aún candidatos para los citados puestos.

— Está en el cielo. — La CORRESPONDENCIA, al asegurar que el ministro de Gracia y Justicia no se separa para la provisión de las vacantes que ocurrían en su departamento por la salida voluntaria de algunos funcionarios a la magistratura y carrera judicial, de la tradición y jurisprudencia sentadas en aquel centro, así como que el Sr. Bugarach no se ocupa todo ni mucho del arreglo de la subsecretaría en cuanto a su personal se refiere.

— Algunos periódicos suponen ha sido firmado el decreto nombrando magistrado del Supremo al Sr. Martínez. Yo dirijo que hasta hoy no hay de positivos que esto, por decirlo así, en cartera, y que no tardará en rubricarse.

Entre los deportados extranjeros que se encuentran en la Península, figuran rebeldes y simpatizantes con la revolución, pero ya errados de sus antiguas aficiones: ciudadanos con aspiraciones filibusteras, y otro grupo escaso de insurrectos que perpetraron delitos comunes.

— Las medidas de libertad que se dan a estos deportados serán en relación con su situación actual, según hemos oido.

— El proyecto deberá pasar otra vez a la Cámara de diputados.

— La discusión del Senado ha producido gran sensación y se ha suspendido.

Reanudadas se aprueba una enmienda del Sr. Ninard, declarando que la excepción no es aplicable a los condenados.

Subasta. — El señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, ha dispuesto por providencia de 1.º de los co-rientes se sigue a la pública subasta la cuarta parte de una casa que pertenece a D. Baldomero García Vidal en la villa de Vizcaya, nro. 16 de la calle Real, para su importe hacer pagar a doña María Moreno, hija de clérata sumo que la admite, casas laderas, casita y valor en taza constan del expediente que se posdrá en escribanía de maestro a los licenciados, y se advierte que dicha cuarta parte de cada está prohibida con otros herederos y la persona a cuyo favor se remate ha de subastar el defecto de inscripción para obtener su propiedad, pues resulta en la actualidad en nombre del difunto padre del deudor de quien la hereda, debiendo depositar los que quieran tomar parte en la subasta 500 pesetas que serán parte de pago al rematante y devueltas a los demás para cuya subasta han de trascurrir veinte días, señalándose para que tenga efecto el dia 9 de

Agosto inmediato a las diez de la mañana en el local de este juzgado y el de Alcalá de Henares.

Madrid 6 de julio de 1880. — El actuario, Enrique González Bedmar. — Visto breve. — Galicia. — A-1

dos cuya pena ha sido computada ya por el gobierno.

Se pone a votación la totalidad del proyecto y es aprobado por 175 votos contra 33.

Londres, 2.

**CAMARA DE LOS COMUNES.** — El primero de julio, Sr. Gladstone, contesta a la interpelación del Sr. Wolff, dice que la nota colectiva de las potencias no ha sido presentada aun a la Asamblea Imperial. Afade que el gobierno dará a conocer el documento a la Cámara tan pronto como sea posible.

Termina declarando que Inglaterra evalúa toda acción aislada del concierto europeo en una cuestión tan grave como la de Turquía. — Fabra.

Hoy recibimos de nuestro correspondiente cerca de la corte la siguiente carta:

«San Ildefonso, 9.

S. A. R. el archidiócesis de Estella ha partido de la Granja a las seis de la mañana.

En la escalera de palacio se ha despedido de la real familia de la manera más afectuosa.

El archidiócesis abandona este sitio de recreo con verdadero pesar, quedando únicamente a los altos deberes que exige el puesto que desempeña en la armada austriaca.

— Los personajes reales han visitado en la tarde de hoy la pradera y pueblo de Salas, hasta la fundación de ese real sitio por Felipe V, sirvió punto de recreo y postura a los monarcas de la casa de Austria. Es memorable por haber nacido en él la infanta Clara, hija de Felipe II.

— El Sr. González, comisionado por la casa de la reina doña Isabel II para ultimar algunos asuntos parentales familiares, saldrá en breve para Barcelona.

— Han llegado a este resultado el secretario de la real intendencia Sr. Abella y su familia, el secretario-tesorero de la princesa de Asturias, Sr. Rosas, el senador D. Juan Navarro, elconde de Superunda y el diputado Sr. Estar.

— Esperan hoy domingo por la mañana a la princesa de Asturias, a quienes saldrán a recibir la mayor parte de las personas que aquí se encuentran. Versandio, La Granja, recogerá gran atención por este motivo, pues sabido es que la reina goza de la familiaridad que la exige la convivencia de personas tan distinguidas.

— El ministro de Gracia y Justicia ha presentado hoy a la firma del monarca el decreto nombrando consejero de Estado con destino a la sección de lo contencioso al Sr. D. Pedro Medrano. También ha sido rubricado el decreto modificado un artículo de la ley de reemplazos.

— En breve se harán los nombramientos para los obispados vacantes, correspondientes a Zamora y Teruel. Tengo entendido que el gobernador no tiene aún candidatos para los citados puestos.

— Está en el cielo. — La CORRESPONDENCIA, al asegurar que el ministro de Gracia y Justicia no se separa para la provisión de las vacantes que ocurrían en su departamento por la salida voluntaria de algunos funcionarios a la magistratura y carrera judicial, de la tradición y jurisprudencia sentadas en aquel centro, así como que el Sr. Bugarach no se ocupa todo ni mucho del arreglo de la subsecretaría en cuanto a su personal se refiere.

— Algunos periódicos suponen ha sido firmado el decreto nombrando magistrado del Supremo al Sr. Martínez. Yo dirijo que hasta hoy no hay de positivos que esto, por decirlo así, en cartera, y que no tardará en rubricarse.

Entre los deportados extranjeros que se encuentran en la Península, figuran rebeldes y simpatizantes con la revolución, pero ya errados de sus antiguas aficiones: ciudadanos con aspiraciones filibusteras, y otro grupo escaso de insurrectos que perpetraron delitos comunes.

— Las medidas de libertad que se dan a estos deportados serán en relación con su situación actual, según hemos oido.

— El proyecto deberá pasar otra vez a la Cámara de diputados.

— La discusión del Senado ha producido gran sensación y se ha suspendido.

Reanudadas se aprueba una enmienda del Sr. Ninard, declarando que la excepción no es aplicable a los condenados.

Subasta. — El señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, ha dispuesto por providencia de 1.º de los co-rientes se sigue a la pública subasta la cuarta parte de una casa que pertenece a D. Baldomero García Vidal en la villa de Vizcaya, nro. 16 de la calle Real, para su importe hacer pagar a doña María Moreno, hija de clérata sumo que la admite, casas laderas, casita y valor en taza constan del expediente que se posdrá en escribanía de maestro a los licenciados, y se advierte que dicha cuarta parte de cada está prohibida con otros herederos y la persona a cuyo favor se remate ha de subastar el defecto de inscripción para obtener su propiedad, pues resulta en la actualidad en nombre del difunto padre del deudor de quien la hereda, debiendo depositar los que quieran tomar parte en la subasta 500 pesetas que serán parte de pago al rematante y devueltas a los demás para cuya subasta han de trascurrir veinte días, señalándose para que tenga efecto el dia 9 de

Agosto inmediato a las diez de la mañana en el local de este juzgado y el de Alcalá de Henares.

Madrid 6 de julio de 1880. — El actuario, Enrique González Bedmar. — Visto breve. — Galicia. — A-1

Hoy recibimos de nuestro correspondiente cerca de la corte la siguiente carta:

«San Ildefonso, 9.

S. A. R. el archidiócesis de Estella ha partido de la Granja a las seis de la mañana.

En la escalera de palacio se ha despedido de la real familia de la manera más afectuosa.

El archidiócesis abandona este sitio de recreo con verdadero pesar, quedando únicamente a los altos deberes que exige el puesto que desempeña en la armada austriaca.

— Los personajes reales han visitado en la tarde de hoy la pradera y pueblo de Salas, hasta la fundación de ese real sitio por Felipe V, sirvió punto de recreo y postura a los monarcas de Austria. Es memorable por haber nacido en él la infanta Clara, hija de Felipe II.

— El ministro de Gracia y Justicia ha presentado hoy a la firma del monarca el decreto nombrando consejero de Estado con destino a la sección de lo contencioso al Sr. D. Pedro Medrano. También ha sido rubricado el decreto modificado un artículo de la ley de reemplazos.

— En breve se harán los nombramientos para los obispados vacantes, correspondientes a Zamora y Teruel. Tengo entendido que el gobernador no tiene aún candidatos para los citados puestos.

— Está en el cielo. — La CORRESPONDENCIA, al asegurar que el ministro de Gracia y Justicia no se separa para la provisión de las vacantes que ocurrían en su departamento por la salida voluntaria de algunos funcionarios a la magistratura y carrera judicial, de la tradición y jurisprudencia sentadas en aquel centro, así como que el Sr. Bugarach no se ocupa todo ni mucho del arreglo de la subsecretaría en cuanto a su personal se refiere.

— Algunos periódicos suponen ha sido firmado el decreto nombrando magistrado del Supremo al Sr. Martínez. Yo dirijo que hasta hoy no hay de positivos que esto, por decirlo así, en cartera, y que no tardará en rubricarse.

Entre los deportados extranjeros que se encuentran en la Península, figuran rebeldes y simpatizantes con la revolución, pero ya errados de sus antiguas aficiones: ciudadanos con aspiraciones filibusteras, y otro grupo escaso de insurrectos que perpetraron delitos comunes.

— Las medidas de libertad que se dan a estos deportados serán en relación con su situación actual, según hemos oido.

— El proyecto deberá pasar otra vez a la Cámara de diputados.

— La discusión del Senado ha producido gran sensación y se ha suspendido.

Reanudadas se aprueba una enmienda del Sr. Ninard, declarando que la excepción no es aplicable a los condenados.

Subasta. — El señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, ha dispuesto por providencia de 1.º de los co-rientes se sigue a la pública subasta la cuarta parte de una casa que pertenece a D. Baldomero García Vidal en la villa de Vizcaya, nro. 16 de la calle Real, para su importe hacer pagar a doña María Moreno, hija de clérata sumo que la admite, casas laderas, casita y valor en taza constan del expediente que se posdrá en escribanía de maestro a los licenciados, y se advierte que dicha cuarta parte de cada está prohibida con otros herederos y la persona a cuyo favor se remate ha de subastar el defecto de inscripción para obtener su propiedad, pues resulta en la actualidad en nombre del difunto padre del deudor de quien la hereda, debiendo depositar los que quieran tomar parte en la subasta 500 pesetas que serán parte de pago al rematante y devueltas a los demás para cuya subasta han de trascurrir veinte días, señalándose para que tenga efecto el dia 9 de

Agosto inmediato a las diez de la mañana en el local de este juzgado y el de Alcalá de Henares.

Madrid 6 de julio de 1880. — El actuario, Enrique González Bedmar. — Visto breve. — Galicia. — A-1

Hoy recibimos de nuestro correspondiente cerca de la corte la siguiente carta:

«San Ildefonso, 9.

S. A. R. el archidiócesis de Estella ha partido de la Granja a las seis de la mañana.

En la escalera de palacio se ha despedido de la real familia de la manera más afectuosa.

El archidiócesis abandona este sitio de recreo con verdadero pesar, quedando únicamente a los altos deberes que exige el puesto que desempeña en la armada austriaca.

— Los personajes reales han visitado en la tarde de hoy la pradera y pueblo de Salas, hasta la fundación de ese real sitio por Felipe V, sirvió punto de recreo y postura a los monarcas de Austria. Es memorable por haber nacido en él la infanta Clara, hija de Felipe II.

— El ministro de Gracia y Justicia ha presentado hoy a la firma del monarca el decreto nombrando consejero de Estado con destino a la sección de lo contencioso al Sr. D. Pedro Medrano. También ha sido rubricado el decreto modificado un artículo de la ley de reemplazos.

— En breve se harán los nombramientos para los obispados vacantes, correspondientes a Zamora y Teruel. Tengo entendido que el gobernador no tiene aún candidatos para los citados puestos.

andose al Sr. Brabo para la presidencia de sala del tribunal Supremo; al señor Alcázar para magistrado del mismo tribunal; al Sr. González (D. Patricio) para la presidencia de la audiencia; al Sr. Alcocer para la vacante del señor González; al Sr. Guillén para la del Sr. Alcocer; al Sr. Cárdenas para la del Sr. Guillén, y al Sr. Barnuevo para la del Sr. Cárdenas.

En el magnífico oratorio de nuestro particular sujeto el acusadísimo industrial y ex-senador del reino D. Matías López, ha tenido efecto esta mañana con gran suerteidad y apero el ansiado enlace de su virtuosa y elegante hija Rosa con el ilustrado juzgado municipal D. José Quata, juez municipal del distrito del Hospital.

Bendijo la unión el Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Madrid, con asistencia del cura párroco de San Ildefonso, de la mayor parte del clero de dicha iglesia, del rector de la de Muravillas y del capellán de la casa.

Fueron padres la Excmo. señora dona Blanca Cárdenas de Salcedo y el Excmo. señor conde de Sepulveda, tío del contrayente.

La novia lucía un magnífico traje de raso blanco, adorado con finísimos y ricos encajes y entre las atajadas que ostentaba llamaba especialmente la atención una diadema guarnecida de brillantes y un soberbio brazalete con multitud de piedras preciosas.

El valor de los regalos que por parte de su familia y amigos de esta ha recibido la desposada, se calcula en 20.000 duros.

Terminada la ceremonia, los concubinos fueron obsequiados con un espléndido almuerzo que concluyó con espontáneas y cordiales brindis en honor de los recién casados.

Estos saldrán de Madrid a fines de la semana próxima, proponiéndose visitar las principales capitales de Europa.

Recibieron los recién casados nuestros más sinceros plácemes y hacemos votos por que su luna de miel no sea jamás interrumpida.

Dice un periódico:

«Con justicia se hablaba esta tarde de un asunto al que no queremos dar crédito hasta tanto nos lo digan los periódicos ministeriales.

De qué dinero se ha valido el señor ministro de Hacienda para pagar el cupón venido?

Esperamos que nos contesten los diarios que se hallan bien enterados del asunto, para que podamos descubrir los rumores llegados a nuestros oídos.

El cupón se está pagando con el importe de las contribuciones y con la deuda flotante; y en esta última no ha entrado más elemento, que los préstamos del Banco, con el interés que todo el mundo sabe.

Ni más ni menos.

Varios colegas se ocupan en censurar los viajes que a los establecimientos penitenciarios hace el director Sr. Bosch.

Con recordar que la única visita dirigida por el dignísimo director de Penales ha sido la realizada a la Casa Penitenciaria de Alcalá con motivo de un tumulto de las penas, basta para demostrar lo injusto e infundado de la censura.

Ya hemos dicho que la revista de las clases pasivas no se hace en la administración económica de Madrid con la celeridad y las comodidades que fueran deseables; pero no puede comparecer a los empleados que intervienen en este servicio, sino a las malas condiciones del local. La primera revista que se pasa podrá hacerse en distinta forma, porque se habilitara otra dependencia y se ocuparan más empleados en la revisión de las nóminas.

Sirvan las anteriores palabras de contestación al *Imparcial*, que se occupa hoy de este asunto.

Hoy se ha reunido la sección de literatura del consejo de Instrucción pública con objeto de examinar los trabajos que le han sido encargados.

Esta tarde ha estado a ver al señor ministro de Fomento una comisión de Salamanca presentada por los diputados Sres. Silvela (D. Luis) y Calafate, que ha venido a Madrid para gestionar cerca del gobierno asuntos relacionados con el ferrocarril que partiendo de aquella ciudad ha de ir a Portugal. La comisión ha salido altamente satisfecha de la buena acogida que le ha dispensado el Sr. Lasala.

Mañana a las diez se reúnen en el despacho del señor ministro de Fomento los inspectores de instrucciones públicas, los jefes de negociado de universidades y de primera enseñanza, con objeto de ocuparse de los trabajos hechos por las secciones del consejo de Instrucción pública.

Se ha retirado hoy algo enfermo del ministerio de Fomento el secretario del consejo de Agricultura Sr. Rodríguez Ferrer.

Se indexa para la secretaría del Consejo de Estado al oficial mayor de dicho centro D. Antonio Alcántara.

Dice un periódico:

«El arreglo que el señor ministro de Hacienda proyecta hacer en la dirección de la Deuda, tiene algunas dificultades en cuanto al cambio de organización.

Si se suprimiera la junta hoy existente y con ella la fiscalía, habría que conceder las atribuciones de la primera al director y que pasaran las funciones de la segunda a la auditoría, lo cual ofrecería las dificultades más graves.

Lo más probable que sufra reformas importantes es la dirección de Propiedades, pues el ministro de Hacienda parece darse cuenta de que existe una diferencia entre el despacho de los asuntos que corre a cargo de aquél y de dicha dirección.

Nosotros hemos afirmado y repetimos que el actual ministro de Hacienda tiene en proyecto algunas reformas importantes de organización en los servicios. Pero lo demás son prematrías las anteriores noticias, como todas las publicadas ha la hora por la prensa. Ningún periódico ha dicho una palabra de las que constituyen principalmente su plan.

Puedemos asegurarlo.

En el tren-cerro del Norte ha llegado esta mañana a Madrid, procedente de Pamplona, el heredido diestro Salvador Sanchez Frascuelo.

Tiene una herida de consideración en el brazo derecho, en la parte conocida vulgarmente por el mellar.

Le soprano la recibió al dar una estocada a un toro, queafortunadamente salió muerto de sus manos, pues al contrario se creyó que la cogida hubiera sido de más graves consecuencias. Inmediatamente que ha llegado a Madrid se ha hecho cargo del herido el hereditado médico Sr. Alcalde.

Dice un colega que el Sr. Ces-Gayón piensa que se proponga hacer una gama combinación en el personal de segundos jefes de las direcciones de Hacienda.

Es posible.

El 22 de mayo se dieron las órdenes por el ministerio de Gracia y Justicia a la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Nos consta de un modo indudable que el ministro de Gracia y Justicia, señor Bengali, continúa en la Granja mientras la corte permanezca en aquel real sitio, sin que esto sea obstáculo para que, como otras veces ha sucedido, para acordarse que vaya otro ministro también de jornada. Carece, pues, de fundamento la noticia de la próxima venida del Sr. Bugallal, igualmente gratuitos cuantos rumores de erizas parecidos han propalado estos días.

Una tarde a las tres y media ha llegado sin novedad a Caldas de Besaya la familia del ministro de la Gobernación Sr. Romero Robledo.

La noticia no está destinada de fandamente, pero no es nueva ni tiene la importancia que se la daba.

El día 20 del pasado dirigió el alcalde de aquél punto una comunicación al gobernador dándole cuenta de que en la noche anterior habían ocurrido incendios en las hojas sembradas en aquel término, y que el siniestro se atribuía a varios individuos que con iniciables perversidad pretendían destruir por completo la cosecha de aquellos terrenos.

La guardia civil persigue a los autores del hecho.

El distinguido actor D. Emilio Mario, acompañado de su apreciada familia, ha salido con dirección a Aguas Buenas de donde pasará a visitar algunas poblaciones de Italia.

Según nuestras noticias, en la sala tercera del tribunal Supremo ha sido acogido muy favorablemente el nombramiento de presidente de la misma del magistrado Sr. D. Emilio Bravo.

Este tarde ha salido a girar una visita a los hospitales militares de las provincias del Norte, el director del ramo, general Sánchez Bregua.

El ministro de la Gobernación no saldrá de Madrid hasta los últimos días de este mes de agosto, como ya hemos anunciado.

El justo presidente del ateneo de Madrid, D. José Moreno Nieto, se encuentra mejor de su enfermedad.

Magno lo celebraremos.

Esta tarde se ha reunido en el ayuntamiento la comisión de obras, habiéndose ocupado del expediente de apropiación forzosa por causa de utilidad pública de la casa, núm. 18 de la calle de Peligros.

No se cierto, como dice un periódico, que se haya ocupado ya el Sr. Sagasta de la redacción de la circular. Sabemos que se compara de este asunto hasta mañana.

En breve publicará la *Gaceta* un anuncio para los que necesiten asentarse de Madrid y no hayan recibido todavía la piedad al servicio de la economía. Y se le enviará inmediatamente a su domicilio, siempre que especifiquen los detalles que se exigen para esta clase de documentos.

Mañana publicará la *Gaceta* el decreto nombrando presidente de sala del tribunal Supremo a D. Emilio Bravo y Peredo, magistrado del mismo tribunal.

Esta tarde han despedido al presidente del Consejo en la estación los señores Cárdenas, Pelta, Bravo y varios diputados y senadores.

Hay ha llegado a Cangas de Onís el señor conde de Torre, habiendo obtenido en aquél punto un entusiasta recibimiento. Comisiones del ayuntamiento obsequiaron al presidente del Congreso con un espléndido almuerzo en Rodiles el 27 de agosto.

Se ha retirado hoy algo enfermo del ministerio de Fomento el secretario del consejo de Agricultura Sr. Rodríguez Ferrer.

Se indexa para la secretaría del Consejo de Estado al oficial mayor de dicho centro D. Antonio Alcántara.

Dice un periódico:

«El arreglo que el señor ministro de Hacienda proyecta hacer en la dirección de la Deuda, tiene algunas dificultades en cuanto al cambio de organización.

Si se suprimiera la junta hoy existente y con ella la fiscalía, habría que conceder las atribuciones de la primera al director y que pasaran las funciones de la segunda a la auditoría, lo cual ofrecería las dificultades más graves.

Lo más probable que sufra reformas importantes es la dirección de Propiedades, pues el ministro de Hacienda parece darse cuenta de que existe una diferencia entre el despacho de los asuntos que corre a cargo de aquél y de dicha dirección.

Nosotros hemos oido en otros círculos en que se comentaba la noticia del *Liber* de las dos cosas: 1.º Que el que la ha dado no deba ser muy versado en administración cuando cree que un pliego aprobado de Real Orden se puede publicar materialmente en la fecha de su aprobación, y que no ha de haber algunos días de diferencia entre una fecha y otra. 2.º Que, esto es, en el *Liber* un solo caso, uno solo, en que, como en este, se haya anunciado con 15 días de anticipación una subasta que solo debe anunciarse con 20.

Continúan en aumento las rentas, siendo tan notable que ha tenido la ronda en junio último en los valores que corren a cargo de la dirección de Estancas, que en tabacos se ha recogido un millón de pesetas más que en igual mes del año anterior, y más de dos millones de reales en el resto del Estado.

En el suelo que publicamos ayer combatiendo los razoamientos con que el *Imparcial* quiere demostrar las inconvenientes que ofrecerán en la práctica las reglas dadas para el despacho en las aduanas de los azucres inferiores al núm. 14 del nuestrero holandés.

Los telégramas de la *Agencia Fabra* no los hemos recibido a la hora de carrar esta edición (tras de la mañana).

Dice un colega que el sueldo que se proponga hacer en la dirección de la Deuda perfectamente claro y cualquier lector *Imparcial* comprendrá la errata; pero nuestro colega el *Imparcial* se ha aprovechado de esta equivocación para afirmar hoy que fué dicho por nosotros corroborar sus afirmaciones.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la *Gaceta* la vacante de una escribanía del juzgado de Nules.

Los que se quejan de que no se haya publicado este anuncio tanto en el caso, como en otros análogos, pueden tener la seguridad de que el ministerio no hace más que dar las órdenes para que las audiencias remitan los anuncios a la *Gaceta*, y después de publicarse estos e informar los expedientes, resolver.

Recomendamos la errata material y conste a lo tanto al *Imparcial* que la audiencia de Valencia para que mandara anunciar en la <i

amarillar que llevan, y atado en él, saco fuerte de aquel abismo de veinte metros de profundidad, a donde que si se retirase el gran manto más no presentarse la guardia civil, de fijo cabría decirlo de existir.

Ha estado a punto de ser secuestrado un joven que se hallaba en un campo del término de Miramar.

Fuó sorprendido por dos hombres desconocidos, que le araron las manos y metieron dentro de un saco, llevándolo por entre una espesa arboleda. El joven comenzó a dar fuertes gritos, de lo que se apercibió una mujer que comprendió lo que aquello era, esforzándose en demanda de auxilio.

Los secuestradores lo abandonaron en medio del camino.

Parce que se va a fundar en esta corte una casa-salud, en las afueras, de la parte Norte, y como a unos cuarenta kilómetros de Madrid. Será un notable establecimiento, creado por la Protectora Benéfica en beneficio de los enfermos faltos de medios para curarse fuera de esta corte.

Ya se han repartido, a los centros oficiales los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, y en breve se repartirán los de Fernando Po.

La sociedad protectora de los Niños, tan pronto como ha tenido noticia del trato que está sufriendo en Barcelona una infeliz niña, ha telegrafizado al señor gobernador civil de aquella provincia, poniendo en su conocimiento que la sociedad toma bajo su amparo á la mencionada niña, y desea hacerse cargo de ella para educarla.

Sabemos que ya son varias las niñas que de igual modo ha protegido esta humanitaria asociación, de que es protector S. M. el rey, y que indudablemente encerrará en toda España el apoyo moral y material que necesita para realizar sus generosos fines.

La fragata Villa de Madrid que se halla en Cádiz, ha recibido orden de hacer un crucero á la volta por las costas del Mediterráneo.

BOLSIN.—En el de anoche nació el consolidado a 18-25 al contado y 19-05 a 11 de mes. Papel. Pocas operaciones.

En los últimos exámenes verificados en el Instituto del Cardenal Cisneros es digno de mencionarse el resultado obtenido por el joven D. Alfonso Salas Argemí, alumno premio mayor del colegio Hispano-Romano, que ha obtenido no sólo la venia de sobresaliente en las cinco asignaturas de que se ha examinado, sino sus preciosas e igual distinción en los dos ejercicios del grado de bachiller. Otro alumno del mismo colegio D. Antonio Sanchez, también ha merecido en las cinco asignaturas de que se ha examinado, la calificación de sobresaliente, dos premios y dos menciones honoríficas.

El teniente de navío D. Pedro de Novo Celso, ya totalmente conocido en España y en el extranjero por sus trabajos científicos, acaba de publicar en el volumen volumen la "Historia de las exploraciones artísticas hechas en busca del paso del Nordeste". Es la primera obra que sobre este importante asunto se ha publicado en Europa y honra por consiguiente a nuestro país y al laborioso escritor que la ha dado á luz.

Un poco más de dos semanas se ha agotado la primera edición de la interesante novela de Ortega Muñiz, "Sor Lucía", y acaba de ponerse á la venta la segunda de este afortunado libro.

UN OLIVAR  
de 2300 plantas y lagar en término de Moncada, que renta 1800 reales, se vende por suerte por solar y terreno en Madrid. Razon frente al museo de Artillería—Cachet. Se vende al mejor postor. A 3.

VENTA DE DOS BANCOS DE EBANISTA Y herramienta. Alameda, 1, duplicado portero.

QUEN HAYA RECOGIDO UNA MILA  
pardo, cerrada en la marca proximamente, que se extravió el 2 del que dice, a las nueve de la noche, se servirá prestar y traer a la puerta de Toledo, lavadero num. 12, traerlo gratis.

BANOS DE LOS CIPRESES  
(Primeras aguas.)

Este acreditado establecimiento, dará principio á su temporada de baños el dia 19 del actual, teniendo su servicio de omnibus, como en años anteriores, en la calle de Alcalá, 12, administracion. Horas y precio como los años anteriores.

ALHAMBRA.  
Gran baile de inauguración mañana domingo, tarde y noche.

BLANCO DUQUESA.  
El verdadero tesoro del cielo. Depósito central para toda España. Perfumería Inglesa. Carrera de San Jerónimo, num. 3. Precio del frasco 30 rs. Se sirven pedidos á provincias.

NOVEDAD.

Se han recibido 35 clases nuevas de papel, última moda.

Estuches de escritorio completo para viaje.

Carrera de San Jerónimo, num. 7 y 9.

GARCIA ALFARO.

ECHE Y PASTELES HELADOS DE NATA, única en su clase. Plaza Ceballos, 1.

DINERO SOBRE CARRUJAS. SE COMPRAN. Toros, 11, bajo, de diez á dos.

TIRASPORTES Y JOMISIONES PARA EL ESTRANGERO. Tetuán, 15 y Alcalá, 16.

BOLSA.—COTIC. OFIC. DE 10 JULIO.

FONDOS PUBLICOS.

ULTIMOS PRECIOS.

Ayer. Hoy.

8 por 100 interior... 19-00 19-00

3 por 100 exterior... 00-00 19-95

Obligas, ferro-car... 39-00 39-90

Amort. interior... 88-575 38-70

Idem exterior... 00-00 00-00

Bones del Tesoro... 97-00 97-00

Resguardos de Ca... 98-50 98-50

jaja de Depósitos. Billletes hipe. Banco de España... 00-03 00-00

Obligas, Banco y Te... 99-80 99-80

Idem exterior... 100-05 00-00

Id. sobre la renta de aduanas... 28-75 08-80

Banco de España... 287-00 286-00

Hispano-Colonial... 00-00 00-00

Aduanas de Caba... 00-00 00-00

Obra, Banco-Hipotecario, 0,7% 100 00-00

Id. del 6 por 100... 00-00 00-00

Londres 4 90 días... 48-50 48-50

París 4 8 días... 5-075 5-075

SE VENDEN DOS MALETAS  
de zuela, inglesas. Precios:  
dos, 7 pesetas.

CASA DE HUESPEDES. CALLE de Toledo, 50, piso 1. Se reciben caballeros, con asistencia ó sin ella, dando de comedor de 8 rs. en adelante, y para dormir 2 reales. Plaza de la Berengana.

SANTA ISABEL, 23, PRINCIPAL, huéspedes a 2 pesetas.

MATUTE, 41, 2<sup>o</sup>, HUESPEDES a 7 y 8 reales.

ALMONEADA: HAY ARMARIO  
Alaoba, Silva, 43, 2<sup>o</sup>, dolar, 1.

ADMUDACION EN EL DES...  
pacho de M. MAISON, notario en París, boulevard Haussmann, 55, el 29 de julio de 1880.

La noche de la mañana, de la mi...

de plomo argentífero de Vi...

LAGUETIERNE, a corta distancia

de Ciudad-Real (España), compreniendo 20 concesiones que

ocupan una extensión de 220

hectáreas. Riqueza del mineral

25 kila de plomo y 2 kila, 300

gramos de plata por tonelada.

Trabajos interiores sobre una

longitud media de 400 metros

hasta una profundidad de 183

metros. Fuerza motriz de 210

caballos, máquinas de desecación

y de extracción cinco

locomóviles. Materiales impor...

tantes, tres compresores de aire,

48 máquinas perforadoras

canares de aire comprimido

hasta el fondo de la misma.

Labor mecánico, talleres, almacenes, edificios para las oficinas y casa para 400 obreros.

Precio... 100000 rs.

Dirigirse á París, a Mr. Les...

sore, Liquidador judicial, 6...

rdo Romeu y al notario men...

dionado.

ENCASA PARTICULAR UNA  
familia sede un gabinete espacioso lucesamente amueblado. Duran razón Montera, 53, enclino de chocolate.

PULSERAS

Dúplex fino de 30 a 105 rs.

Doradas... 6-40

Luto... 3-40

Hay muchísimo surtido a pro...

pios sin competencia en todo

clase de bisutería.

EL CEIFRO, Montero, 24.

SIDRA ESPUMOSA

Depósito: Mayor 41; Vicente

Sierra; Caballero de Gracia, 7 y 30, y Arenal, 22, duplicado.

AMA PARA CRIAR CON LECHAS abundante, joven de 24

años. Mesón de Paredes, 36, baj...

RATIS SE DA SI EN EL AC...

Jueves inicia el dolor de mu...

El 11 Agosto de Santo Domingo,

24 horas se curan los pechos

a las señoras que estén criando.

CABALLERO DE GRACIA, 24.

CEDE UN PORTAL CA...

DESEÑA CONOCER LA DI...

rección actual de D. Ramón

Bañolas y Arnaud, domiciliados

Madalena, 35 y Trujillo, 1.

PARA COMUNICAR UN ASUNTO que le interesa.

BORDADORES. Bordado, 12.

MA PARA CASA DE LOS EXPEDIENTES. Progreso, 14, port.

CEDE HABITACIONES. Reina, 5.

MODISTA. VA A DOMICILIO.

Corta sin patrones. Clavel, 3

la portera dará razón.

ASA PARTICULAR. — CEDÉ...

se sala bien amueblada y al...

coba. Razon, Luna, 4, pral.

ALMONEADA DE TODO EL MO...

de una villa de madera.

de la mañana á seis de la tarde.

Jesus del Valle, 11 y 18, 2<sup>o</sup>.

MA SECA NECESITAN CA...

Alta Serrano, 38, 2<sup>o</sup> Izquierda, de

once á dos.

DANO. SE VENDE UNA HER...

Alma de pila de mármol.

Atocha, 30, port.

NA SRA. CEDE UN GAB...

lote, Callesta, 18, porteria,

darán razón.

DECLUTA PARA ULTRAMAR.

Se admiten licenciados del

ejército. Su ajuar 3000 rs.

Encomienda, 4, 2<sup>o</sup>, Izquierda.

A LOS DUEÑOS DE OBRAS

Se vende una tubería de plomo

para agua de Lozoya. — Ra...

zon Luisa Fernanda, 18, por.

SE VENDE UN GAB...

los caballeros y señoras.

Great Russell-street-building, Great Russell-street, Londres, W.C.

GRAN HOTEL

Plaza Menéndez Pelayo, 1 y 3, Bar...

lona agentes para España.

ROTANZ MEDICINE COMPANY, Balmoral, Belgravia, Londres, W.C.

GRAN HOTEL

Plaza Menéndez Pelayo, 1 y 3, Bar...

lona agentes para España.